



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00758-00
Demandante	:	Felipe Fajardo Galvis
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 5.000,00	F. 123
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo. Total pretensiones: \$ 135.870.000,00	\$ 679.350,00	F. 1-10 (d)
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 684.350,00	

Total: Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos Con Cero Centavos (\$ 684.350,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria